

# ¡CONTAMOS!

## Un camino para la justicia

Estudio sobre los mecanismos, costos y desafíos para luchar contra la impunidad en Guatemala, 2014-2023



**ICEFI**  
INSTITUTO CENTROAMERICANO  
DE ESTUDIOS FISCALES

unicef 

©UNICEF



**En 2014**, solamente el 9.5% de los casos denunciados recibieron una sentencia en Guatemala

©UNICEF



**En 2014**, la tasa de homicidios de adolescentes y jóvenes entre 18 y 24 años fue de 64 muertes por cada 100,000 habitantes. El promedio nacional fue 32

©UNICEF



**Hacia 2023**, Guatemala debe aumentar la inversión en 1.36% del PIB para garantizar el derecho a la seguridad y justicia en el país

©UNICEF

# La justicia y la seguridad: un derecho de todas y todos

La seguridad y la justicia son condiciones necesarias, inequívocas e imprescindibles para la realización y cumplimiento de otras funciones del Estado. La naturaleza irreprimible de la justicia es abordada desde el preámbulo de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*: «la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad humana intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana».

Dicha *Declaración* plantea que «todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona»,

por lo cual se concibe que la seguridad, en un sentido amplio, abarca tanto la relación personal frente a los poderes públicos, como la relación con el entorno social, económico y ambiental.

Desde una óptica jurídica, el marco doctrinario que sustenta el acceso a la justicia incluye el derecho constitucional, el derecho procesal y el derecho administrativo. Este diseño conceptual sienta las bases para plantear que la justicia es un derecho ciudadano y que la institucionalidad creada para proveerlo es de servicio público, y por lo tanto, es indelegable.

La medición de la efectividad de la justicia debiera nutrirse de análisis multidisciplinares: enfoque de género, multicultural, plurilingüe y de la conflictividad. Por otra parte, resulta imprescindible que los órganos de seguridad, de persecución penal, así como todo el andamiaje de justicia, funcionen eficiente y coordinadamente. Es vital, para allanar el camino a la justicia y reducir los niveles de impunidad que el Estado pueda garantizar el derecho a una justicia pronta y efectiva.

## Prevención de la violencia

El enfoque de prevención de la violencia surge como una alternativa a la respuesta tradicional de algunas políticas públicas, que buscan hacer frente a la delincuencia con base en el enfoque de control, el cual aborda el problema después de que el acto violento o el delito ha sido cometido.

Las políticas de prevención atacan las causas del delito, no solo sus efectos. El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz (2012) define la prevención como

«[...] el enfoque y conjunto de medidas estratégicas orientadas a contribuir en la disminución de la violencia, anticipándose al hecho, evitando que ocurra y enfocando la intervención en sus causas, no en la mitigación de sus efectos».

Por ejemplo, en el modelo de prevención del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (2004) pueden distinguirse tres componentes: el situacional, el social y el comunitario.



Fuente: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana.

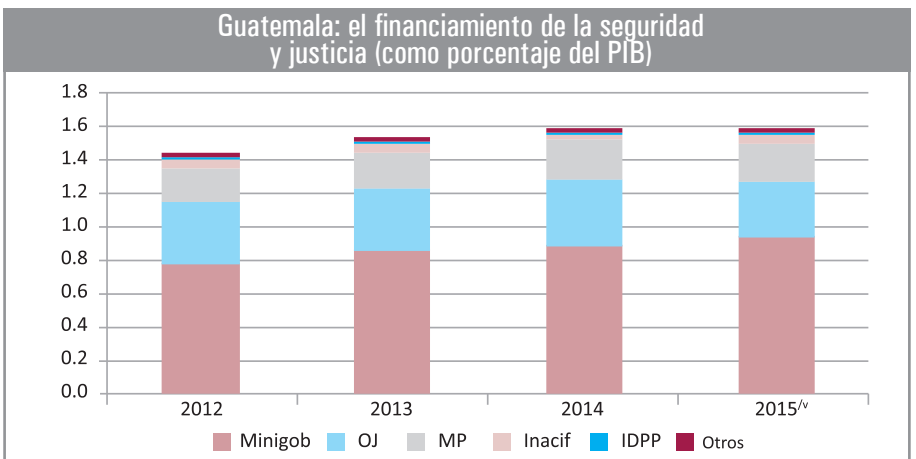
## El financiamiento de la seguridad y justicia en Guatemala

El fortalecimiento de la seguridad y justicia es un camino que garantiza el cumplimiento irrestricto de la ley para todos y todas por igual, de manera que se afiancen la institucionalidad y la democracia. Dicho esfuerzo debe hacerse evidente en la asignación de recursos económicos, que deben ser suficientes y ejecutados con calidad, lo cual tiene su reflejo en el presupuesto público. Entre 2012 y 2015, en promedio, el Ministerio de Gobernación tuvo una asignación del 0.9% del PIB, seguido por el Organismo Judicial (0.4% del PIB) y el Ministerio Público (0.2% del PIB).

El principal programa dentro del Ministerio de Gobernación corresponde a la Dirección

General de la Policía Nacional Civil con 67.2% de su presupuesto. Muy por debajo

se encuentra la Dirección General Del Sistema Penitenciario con el 10.1%.



Nota: <sup>1/</sup> Corresponde al presupuesto vigente a agosto de 2015.

Fuente: Icefi, con base en datos del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

# Metodología para la estimación de recursos que permitan allanar el camino a la seguridad y justicia en Guatemala

Para establecer una ruta que permita avanzar hacia la seguridad y justicia en Guatemala se consideró como referente teórico y metodológico la herramienta «Research Instrument», desarrollada por Impunity Watch (2007). Esta metodología se centra en dos objetivos fundamentales: a) identificar las causas de la impunidad en una situación determinada y b) proveer una base para evaluar y monitorear el cumplimiento del Estado en materia de sus obligaciones legales internacionales.

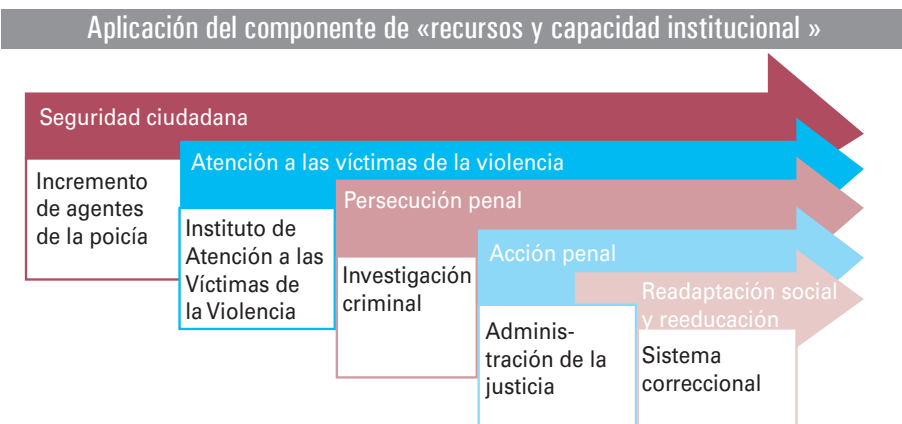
A partir del componente de «Recursos y Capacidad», se elaboró una estimación de los recursos financieros requeridos para materializar una propuesta de fortalecimiento y expansión del sistema de seguridad y justicia, con un horizonte de mediano plazo (2014-2023) en la totalidad del territorio guatemalteco.

Con base en las principales recomendaciones elaboradas, entre otros,

en el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ), el componente «Recursos y Capacidad», se aplicó para las siguientes esferas (ver figura).

Con la finalidad de priorizar la expansión de la propuesta al territorio nacional, se

aplicó un índice compuesto de acceso a la justicia, el cual pondera, por una parte, la presencia de las instituciones de justicia del Estado en un territorio determinado y, además, la tasa de victimización a la cual se ve sometida la población de ese territorio.



Fuente: Icefi/Unicef

# Instrumento de investigación para el abordaje de componentes de fortalecimiento institucional



Fuente: Icefi/Unicef con base en Impunity Watch (2007).

# Una ruta probable para avanzar hacia la justicia y la seguridad

El abordaje para el avance en materia de seguridad y justicia debe tener un enfoque sistémico, que incluya la seguridad ciudadana, la investigación criminal, la administración de la justicia y un sistema correccional eficiente. Como un eje transversal, se plantea la creación de un Instituto para la Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia. Ello requiere importantes retos financieros y de gestión, que deberán incorporar transparencia y efectividad. Las inversiones adecuadas en justicia, al cerrar los espacios para la impunidad, allanan el camino para la gobernabilidad democrática, la responsabilidad política y el desarrollo económico. Para implementar el modelo propuesto, se plantea una expansión gradual en los siguientes ejes:

## Seguridad ciudadana

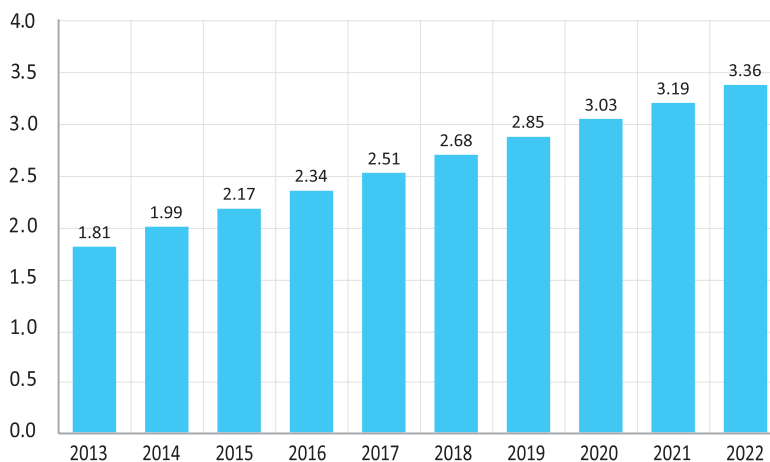
Para proveerle seguridad pública a la ciudadanía se concretó la *Ley de la Policía Nacional Civil*, la cual enfatiza que la PNC se estableció con el fin de proteger «[...] la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito [...]». En un diagnóstico realizado en el 2011 se estimó que por cada diez mil habitantes habían 17 agentes PNC, cuando el promedio de la región centroamericana es de 25 por cada diez mil. La propuesta considera imprescindible el aumento de la cantidad de agentes de la PNC, por lo que se propone que entre 2014 y 2023 se logre un incremento de 40,000 agentes. Esto implicaría un costo de Q. 6,894.4 millones (0.89% del PIB) hacia el 2023.

## Investigación criminal

La investigación criminal implica averiguar la verdad sobre determinados hechos que son considerados delitos. Los principales responsables de esta tarea incluyen a entidades como el Ministerio Público (MP), el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) y la Dirección General de Investigación Criminal (Digicri).

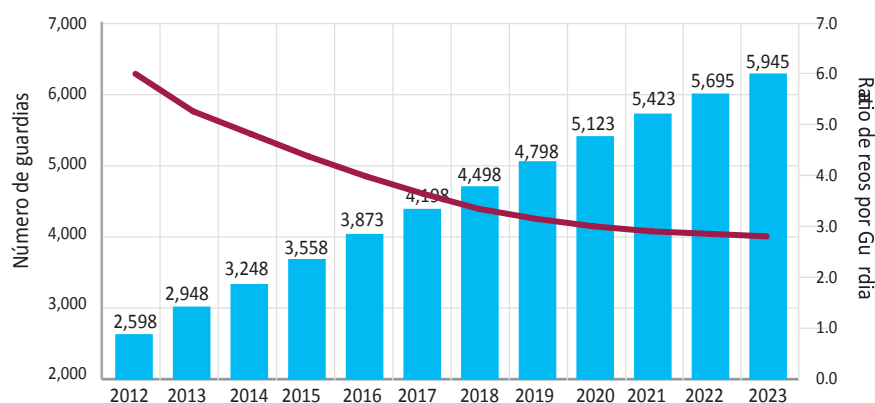
Dado que en el MP se diagnosticó una insuficiencia de recursos humanos, la propuesta incluye la creación de fiscalías municipales, a partir de una priorizaron de 121 municipios con altas tasas de hechos delictivos. Para el Inacif se consideró la instalación de 24 sedes para la labor pericial. Por su parte, para la Digicri se plantea una expansión a

Agentes de la policía por cada mil habitantes, proyectados para el ejercicio de costo 2013-2023



Fuente: Icefi/Unicef

Número de guardias del Sistema Penitenciario (2014-2023)



Fuente: Icefi/Unicef

22 cabeceras departamentales y a 34 municipios. La realización de estas acciones prevé la inversión hacia 2023 de Q. 1,070.6 millones (0.14% del PIB).

## Readaptación y reintegración social

Las instituciones responsables del resguardo, protección readaptación y reintegración de personas reclusas son el Sistema Penitenciario (SP), que atiende a adultos, y la Secretaría de Bienestar Social (SBS) que atiende a adolescentes en conflicto con la ley penal.

Para el SP se proponen varias medidas. Primero, el incremento de la infraestructura carcelaria, dados los altos índices de hacinamiento. Para cumplir con la función de la custodia y la seguridad de los reclusos se previó aumentar la cantidad de guardias para lograr una ratio de 3:1 hacia 2023. Asimismo, se reconoce que es necesaria

la profesionalización de los guardias y del personal administrativo, lo que implica el fortalecimiento de la Escuela de Estudios Penitenciarios. Finalmente, se propone implementar un régimen progresivo para la reeducación y readaptación social de los condenados.

En el contexto de la SBS, se consideró la implementación de programas efectivos de privación de libertad para la reinserción y resocialización, lo que implica mejoras en las áreas destinadas a la recreación, esparcimiento y práctica de actividades lúdicas. También se prevé el fortalecimiento de medidas socioeducativas.

Para la realización de estas acciones se considera que es necesaria la inversión hacia 2023 de Q. 979.0 millones (0.13% del PIB).

### Creación del Instituto para la Atención Integral y Protección a Víctimas de la Violencia

La creación de este Instituto fue presentada en la «Iniciativa de Ley 44-28», cuya exposición de motivos reconoce que esta pieza legislativa propiciaría el goce y ejercicio de los derechos de las víctimas de la violencia. Se propone la existencia de una sede en cada departamento con suficiente provisión de recursos humanos especializados para brindar asistencia jurídica, psicológica, médica y social a las víctimas. El ejercicio incluye costos para instalaciones, compra de mobiliario y equipo para oficina y la implementación de un sistema de información. La propuesta requiere una asignación presupuestaria de aproximadamente Q 205.9 millones (0.03% del PIB) hacia el 2023.

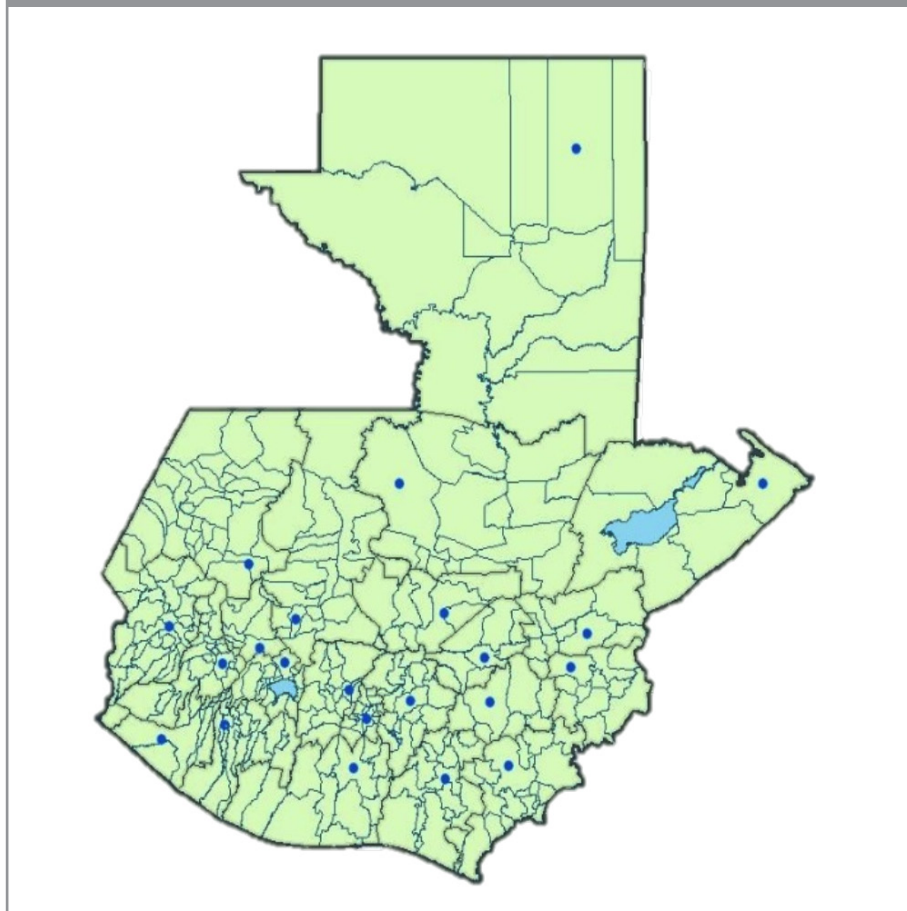
### Administración de Justicia

La propuesta elaborada plantea la necesidad de que las instituciones rectoras de la administración de justicia cuenten con los recursos adecuados para un desempeño apropiado. Por ello se aborda el funcionamiento de los Centros de Mediación (RAC). Estas son instancias que atienden disputas mediante métodos alternativos de resolución de conflictos.

Para el efecto, se propone una expansión de 140 centros, hasta alcanzar una cobertura del 66% de los municipios del país en 2023. Como segunda acción se consideró la mejora los Juzgados de Paz y Juzgados de Primera Instancia del Ramo Mixto. Los Juzgados de Paz son órganos judiciales con competencia en el ámbito local. El ejercicio propone su fortalecimiento en todo el país, a través del incremento el número de jueces y el personal de apoyo judicial y administrativo.

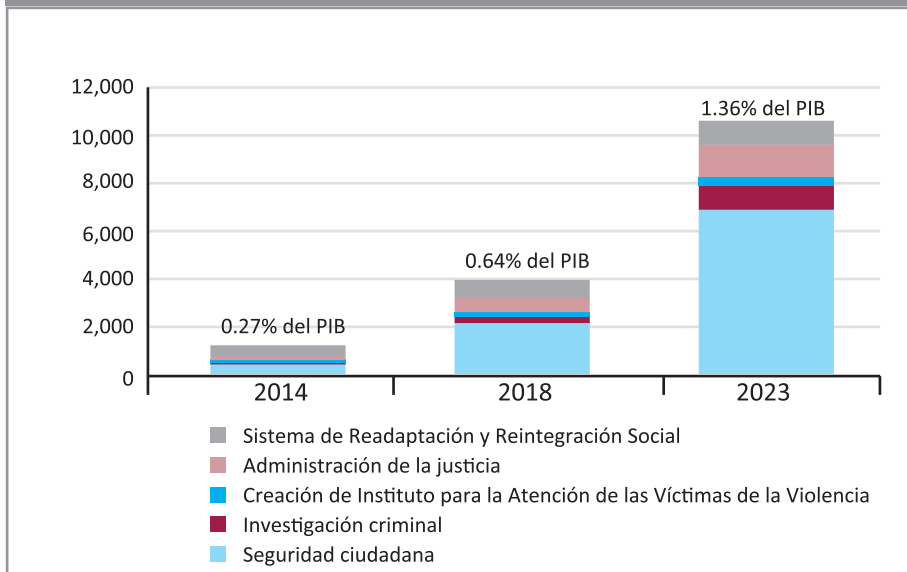
Por último, se consideró el Instituto de la Defensa Pública Penal, el cual garantiza el derecho de los acusados a un abogado que los represente y defienda durante el proceso penal. La propuesta pretende expandir la cobertura de esta institución en 125 municipios. La aplicación de estas medidas implicaría hacia el 2023 una inversión aproximada de Q 1,404.2 millones (0.18% del PIB).

Sedes propuestas para el Instituto para la Atención Integral y Protección a Víctimas de la Violencia (2014-2023)



Fuente: Icefi/Unicef

Costo de medidas propuestas para la reducción de la impunidad en Guatemala (2014-2023)



Fuente: Icefi/Unicef

# Un camino para la justicia: matriz de ejes propuestos

Eje	Descripción	Intervención	Actividad	Actividad 2	Institución rectora	Cuentos								
						En millones de dólares de cada año								
						2014	2018	2023	2033	2038	2043			
Seguridad Ciudadana	Brindar protección a la población frente a la criminalidad que amenaza su bienestar	Incremento de agentes de la Policía Nacional Civil (PNC)	Incrementar la cantidad de agentes policiales en razón de la siguiente proporción: número de agentes - cantidad de población	Proveer equipamiento moderno para que los agentes de investigación puedan realizar su misión de brindar protección a la población	Dirección General de la Policía Nacional Civil del Ministerio de Gobernación	487.12	2,203.45	6,894.39	60.19	258.16	775.35	0.11%	0.38%	0.89%
		Subtotal investigación criminal	Fortalecimiento de los recursos técnicos y científicos policiales, desarrollando la carrera de investigador profesional	Proveer equipamiento para el trabajo de los investigadores criminales	Dirección General de Investigación Criminal del Ministerio de Gobernación	487.12	2,203.45	6,894.39	60.19	258.16	775.35	0.11%	0.38%	0.89%
Investigación criminal	Dirección General de Investigación Criminal (DIGICR) y Ministerio Público (MP), avalados en el análisis de la prueba científica por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACOF) el resultado de esta etapa es el dictamen de responsabilidad penal, el cual es el fundamento de la imputación de la acusación formal ante los tribunales de justicia y, obviamente, ello genera el respeto al derecho a la defensa del imputado.	Implementar la DIGICR	El MP tiene la responsabilidad de la coordinación y dirección de la investigación de los delitos de acción pública. Se recomienda que un grupo de fiscales se especialice en la investigación criminal	Proveer equipamiento para la investigación criminal especializada para la investigación criminal	Ministerio Público	5.40	80.60	376.61	0.67	9.44	42.38	0.00%	0.01%	0.05%
		Ampliar la cobertura del MP, creando fiscales en municipios seleccionados	Como un apoyo fundamental al proceso de investigación criminal, es indispensable fortalecer las capacidades técnicas y profesionales del personal de la DIGICR y del INACOF para su eficiente funcionamiento	Fortalecer el funcionamiento del Inaef mediante la dotación de infraestructura y equipamiento	Inaef	26.55	188.35	605.99	3.28	22.07	68.19	0.01%	0.03%	0.08%
Creación del Instituto para la Atención de las Víctimas de la Violencia	Crear el Instituto para la Atención y Protección a las Víctimas de la Violencia, que incluya asistencia legal, psicológica	Ampliar la cobertura del Inaef	Subtotal investigación criminal	Fortalecer el funcionamiento del Inaef mediante la dotación de infraestructura y equipamiento	Inaef	6.68	36.41	87.95	0.83	4.29	9.90	0.00%	0.01%	0.01%
		Funcionamiento del Instituto para la Atención y Protección de las Víctimas de la Violencia	El Inaef tiene la responsabilidad de la coordinación y dirección de la investigación de los delitos de acción pública. Se recomienda que un grupo de fiscales se especialice en la investigación criminal	Fortalecer el funcionamiento del Inaef mediante la dotación de infraestructura y equipamiento	Inaef	38.63	305.56	1,070.53	4.77	35.80	120.47	0.01%	0.05%	0.14%
Administración de la justicia	Es necesario e indispensable que las instituciones rectoras de la administración de justicia cuenten con los recursos financieros, de infraestructura y tecnológicos suficientes y adecuados para la impartición de la justicia	Incrementar el número de los centros de mediación RAC	Subtotal Instituto para la Atención de las Víctimas de la Violencia	Instaurar al Congreso de la República a que ampare la iniciativa de ley 41-28, con su correspondiente fundamento financiero	Instituto para la Atención y Protección de las Víctimas de la Violencia	17.35	65.69	205.88	2.14	7.70	23.17	0.00%	0.01%	0.03%
		Incrementar el número de jueces de primera instancia y fortalecer los juzgados de paz existentes	Instalar centros de mediación RAC en los juzgados de paz que aún no cuentan con ellos, así como asignar recursos humanos especializados en la aplicación de métodos alternativos de resolución de conflictos	Fortalecer los conocimientos y la aplicación de los métodos alternativos de resolución de conflictos por parte del recurso humano que atiende la conflictividad, a través de capacitaciones especializadas	Organismo Judicial	2.42	10.30	36.23	0.30	1.21	4.08	0.00%	0.00%	0.00%
Administración de la justicia	Es necesario e indispensable que las instituciones rectoras de la administración de justicia cuenten con los recursos financieros, de infraestructura y tecnológicos suficientes y adecuados para la impartición de la justicia	Garantizar el derecho de defensa	Subtotal Instituto para la Atención de las Víctimas de la Violencia	Fortalecer los conocimientos de los defensores públicos que se hagan cargo de las sedes municipales	Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)	181.65	570.77	1,182.27	22.44	66.87	133.05	0.04%	0.08%	0.15%
		Incrementar la infraestructura carcelaria	Ampliar la cobertura del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) mediante sedes municipales, en los municipios seleccionados	Fortalecer los conocimientos de los defensores públicos que se hagan cargo de las sedes municipales	Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)	9.19	50.74	185.68	1.14	5.94	20.90	0.00%	0.01%	0.02%
Sistema Penitenciario	Mejorar la condición de detención de adolescentes en conflicto con la ley penal	Incrementar la infraestructura carcelaria	Subtotal administración de justicia	Construir y/o renovar la infraestructura carcelaria	Ministerio de Gobernación	193.26	631.91	1,484.18	23.88	74.02	186.02	0.04%	0.10%	0.18%
		Incrementar el número de guardias penitenciarios	Incrementar el número de guardias penitenciarios responsables de la seguridad de los centros carcelarios y proveer mejores condiciones de trabajo (en términos de salarios y de capacitación)	Desarrollar la propuesta de carrera penitenciaria	Ministerio de Gobernación	285.07	347.51	324.04	35.22	40.71	36.47	0.06%	0.08%	0.04%
Sistema de readaptación y reintegración social	Mejorar la condición de detención de adolescentes en conflicto con la ley penal	Fortalecer la Escuela de Estudios Penitenciarios	Fortalecer presupuestariamente la Escuela de Estudios Penitenciarios para mejorar la formación y capacitación del personal administrativo y de seguridad	Aplicar el Reglamento General y evaluar su funcionalidad implementando el Manual de procedimientos y evaluar el recurso humano	Ministerio de Gobernación	51.35	181.64	379.52	6.35	21.28	42.63	0.01%	0.03%	0.05%
		Implementar el Régimen Progresivo conforme las etapas que desarrolla la ley	Convojar, seleccionar y contratar recurso humano especializado para poner en marcha el Régimen Progresivo	Disñar los espacios físicos necesarios para implementar el Régimen Progresivo	Ministerio de Gobernación, Ministerio de Educación y universidades e institutos tecnológicos	25.29	10.54	12.21	3.12	1.24	1.37	0.01%	0.00%	0.00%
Sistema de readaptación y reintegración social	Mejorar la condición de detención de adolescentes en conflicto con la ley penal	Programa de Privación de Libertad para la Reinserción y Resocialización	Mejorar las condiciones de infraestructura, los servicios y la calidad de los programas de reinserción y libertad en razón de la aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad	Desarrollar los servicios de atención de libertad destinados a adolescentes en conflicto con la ley penal con la intención de que los adolescentes con medidas alternativas a la privación de libertad las cumplan en lugares lo más cercano posible a sus familias	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	83.92	116.26	180.37	10.37	13.62	20.30	0.02%	0.02%	0.02%
		Programa de Medidas Socioeducativas	Monitorear y evaluar los procesos y resultados de los programas de medidas socioeducativas (art. 242, libertad asistida; art. 245, prestación de servicios a la comunidad; art. 245, órdenes de libertad)	Desarrollar todos los servicios establecidos en los artículos 245, 248 de la ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	36.06	32.53	73.43	4.46	3.81	8.26	0.01%	0.01%	0.01%
<b>Totales</b>						488.36	697.95	978.99	60.34	81.77	110.17	0.11%	0.11%	0.13%
<b>Subtotal Sistema Correccional</b>						1,224.72	3,904.46	10,553.98	151.32	457.45	1,187.48	0.27%	0.44%	1.36%

Fuente: Icefi/Unicef, con base en cálculos propios.

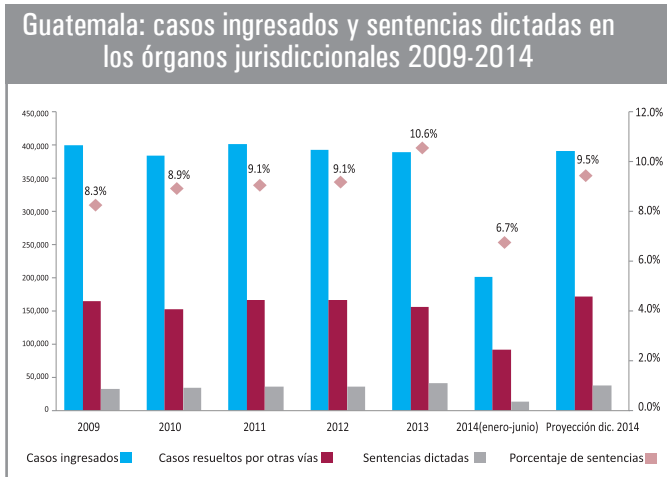
# ¿Qué cifras de impunidad y violencia enfrenta Guatemala?

En el informe de 2003 para Guatemala, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) refería que «[...] la efectiva vigencia del Estado de Derecho se logra en gran medida asegurando una administración de justicia que no tolere la impunidad». Siendo la impunidad, la falta de castigo o sanción para un hecho ilícito tipificado por el ordenamiento jurídico del Estado, es necesario un sistema eficaz

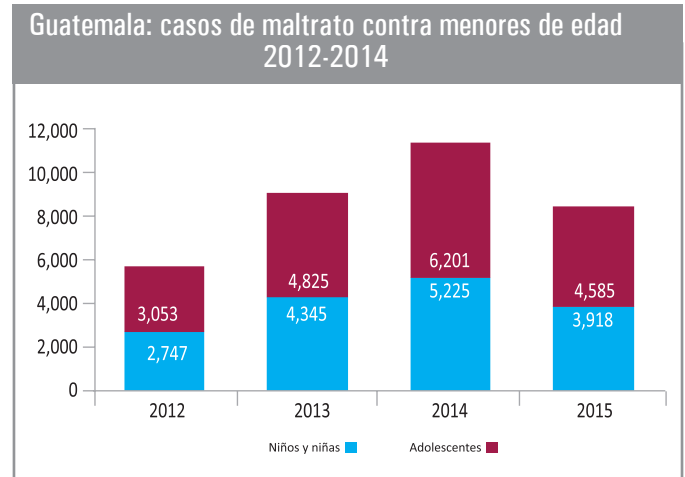
para enfrentar dicho flagelo y la violencia que azota al país.

Las graves carencias en el andamiaje del sistema de seguridad y justicia se pueden cotejar con los crímenes que se denuncian y atentan contra los derechos de las personas, pues gran parte no han sido castigados. Las víctimas por lo general sufren el abandono y esperan el abrigo de la justicia.

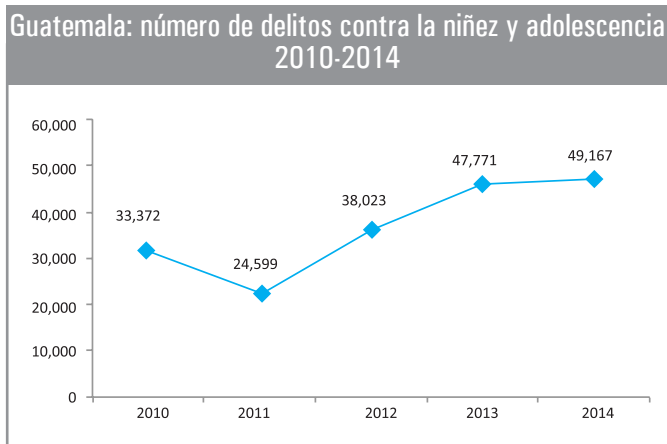
En 2014, de los casos ingresados a órganos jurisdiccionales de la República de Guatemala solamente el 9.5% recibieron sentencia; otro gran porcentaje fue resuelto por otras vías. Lo anterior es consecuencia de la débil oferta de servicios de justicia, con tan solo 906 jueces (5.7 jueces por cada 100,000 habitantes). Esta es una de las densidades más bajas de la región latinoamericana.



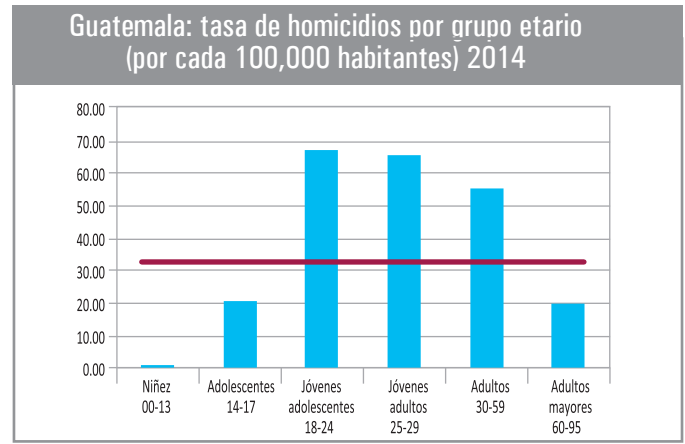
Fuente: Icefi/Unicef, con base en datos de la Memoria de Labores: Quinquenio Estadístico del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia 2009-2014



Fuente: Icefi/Unicef, con base en datos del Ministerio Público



Fuente: Icefi/Unicef, con base en datos del Ministerio Público



Fuente: Icefi/Unicef, con base en estadísticas de la PNC e Inacif.

Guatemala ocupa el sexto lugar a nivel mundial con respecto a la tasa de homicidios. Por grupos de edades, la espiral de violencia se manifiesta con diferentes intensidades, siendo especialmente trágico el caso de homicidios en niños y adolescentes, los que alcanzaron 358 en 2014.

Cabe mencionar que la aplicación de sanciones proporcionales, efectivas y dirigidas a quienes transgreden la ley es un paso indispensable, pero no suficiente, si no se resarcen los derechos de las

víctimas a las cuales les fueron enajenados sus derechos con el uso de la fuerza y violencia.

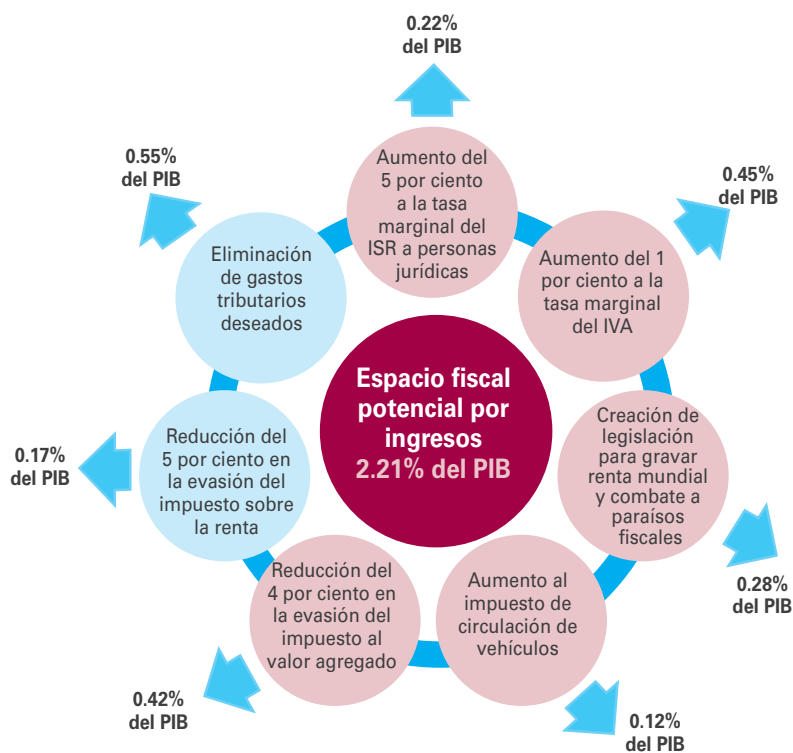
Otra debilidad del sistema de justicia se evidencia en que una gran proporción de la población que guarda prisión preventiva muchas veces excede los tiempos legales de permanencia. Esto ha resultado para el sistema carcelario en hacinamiento y una sobrepoblación, lo que impide que el sistema cumpla su objetivo principal: proporcionar a las personas privadas de

libertad las condiciones favorables para su educación y readaptación en la sociedad.



©UNICEF

# Podemos lograr movilizar recursos públicos para aumentar las inversiones



Dadas las precarias condiciones de los ingresos públicos, que se caracterizan por una carga tributaria cuyo promedio ha sido 11.1% durante la última década, el reto consiste en contar con suficiente financiamiento para la implementación de las propuestas elaboradas. Éstas a su vez, deben responder a una gestión apropiada que garantice su impacto.

Se estima que los espacios fiscales de que dispone el Estado de Guatemala en el mediano plazo para invertir en la niñez y la adolescencia ascienden a un 2.3% del PIB.

Estos espacios fiscales constituyen estrategias necesarias de asumir, dado el contexto de desfinanciamiento y crisis fiscal que vive Guatemala. La problemática obedece, entre otros factores, a la creciente informalidad económica, a la débil cultura tributaria del país, a la dificultad política de aprobar reformas tributarias ante la acción de determinados grupos de presión, y a una creciente incapacidad fiscalizadora de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), agudizada en los últimos años.

Fuente: Icefi/Unicef, con base en cálculos propios.



Desde 2009 el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) han publicado la serie de Boletines ¡Contamos!, cuyo propósito es informar sobre el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en Guatemala y ofrecer propuestas que permitan mejorar sus condiciones de nutrición, salud y educación, tanto individuales como familiares y comunitarias. Dicha comprensión toma como elemento central de análisis el papel que juega la política fiscal para la concreción de esfuerzos, tanto en materia de financiamiento como del fortalecimiento de la institucionalidad pública, que habilite de forma fehaciente la realización del proyecto de vida de los más de siete millones de niños, niñas y adolescentes, que esperan cumplir sus sueños y tener un nivel de vida digno.